

>G. modelo CN-14880H, serie Nro. 712MX02084, sin antena, sin control remoto, de 14 pulgadas, avaluado en la cantidad de \$120,00; 3.- VHS marca Goleslar VCP-100M, serie Nro. 108038687 avaluado en \$100,00; 4.- Un horno microondas Sanyo modelo EM-375p, serie Nro. 5013554, color blanco avaluado en la suma de \$120,00. El valor total es de \$500,00. Se aceptarán posturas en base a las dos terceras partes del avalúo por tratarse del primer señalamiento. Hágase las publicaciones y procédase a fijar los carteles conforme lo determina la ley. Notifíquese. f) Dra. Susana Vallejo Bolaños Juez primero de Inquilinato (sigue la notificación). Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley. Certifico.
DRA. CARMEN GONZALEZ O. LA SECRETARIA
hay un sello
g/10581/A.P.

chinchu.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 157 AL 161 de la Cta. Cte. No. 63014724 del Banco del Pichincha.
aj/13396/A.R

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 177 AL 191 de la Cta. Cte. No. 7186711 del Banco del Pichincha.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 211 AL 220 de la Cta. Cte. No.

8502601 del Banco del Pichincha.
aj/13396/A.R

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 199 AL 200 de la Cta. Cte. No. 1318716 del Banco del Pichincha.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 124 de la Cta. Cte. No. 18087346 del Banco del Pichincha.
aj/13396/A.R

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 193

AL 260 de la Cta. Cte. No. 2647709 del Banco del Pichincha.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 401 de la Cta. Cte. No. 2481919 del Banco del Pichincha.
aj/13396/A.R

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 965 por el valor de \$ 1.255,39 de la Cta. Cte. No. 5104997 de MACOVEL de Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publica-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA RENDUP PINTURAS AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES DE ECUADOR S.A.

La compañía RENDUP PINTURAS AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES DE ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de septiembre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4948 de 17 OCT. 2001

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00, dividido en 10.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de pinturas para automóviles y de uso industrial. Podrá para estos efectos celebrar contratos de mandato, representaciones tecnológicas, industriales y comerciales de empresas nacionales o extranjeras

Quito, 17 OCT. 2001.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

aj/13383/A.R.

28229.01
600020



QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 139 AL 160 de la Cta. Cte. No. 19041250 del Banco del Pichincha.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 280 AL 290 de la Cta. Cte. No. 1315118 del Banco del Pichincha.
aj/13396/A.R.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 117 AL 130 de la Cta. Cte. No. 134017471 del Banco del Pi-

la Capítulo Nor-
bre a las 19:00
uiente orden:

alada, la misma
s presentes.

Dr. Luis Tipán
SECRETARIO